

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2790699

EXTRACTO

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales N° 5.841, comuna de La Reina, R.M., certifico: Por escritura pública de fecha 26 de Marzo de 2026, ante mí, doña RITA PAOLA CÁRDENAS ROSALES, Cédula de Identidad N° 12.008.107-1, domiciliada en General Velásquez N° 2966, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, constituyó la siguiente sociedad por acciones: NOMBRE: "METALURGICA RC SpA". DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de que pueda constituir agencias, oficinas y sucursales en otros lugares del país o del extranjero, y de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. DURACIÓN: La duración de la sociedad será indefinida. OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) Maestranza, fundición, fabricación de productos metálicos y estructuras metálicas; b) Fabricación de partes y accesorios metálicos, fabricación de cintas de producción, maquinaria del rubro de la metalurgia, construcción y montajes, ingeniería estructural y servicios industriales; c) El estudio, desarrollo, diseño, ingeniería, instalación, ejecución y fabricación de todo tipo de estructuras metálicas, postes e infraestructura; d) La adquisición, importación, distribución, exportación y venta de equipos, maquinarias y repuestos en general del rubro de la metalurgia, ingeniería y construcción; e) La planeación, contratación y administración de negocios de fabricación de estructuras, infraestructura y proyectos relacionados con la industria metalúrgica, ingeniería y construcción; f) El diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de estructuras metálicas y en general todo lo necesario para cumplir sus objetivos; y g) Ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden los accionistas y que tengan relación con el objeto social. CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, según se expresa en disposiciones transitorias. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad y uso de la razón social corresponderán a doña Rita Paola Cárdenas Rosales, quien estará premunido de las facultades señaladas en el Artículo Noveno del estatuto social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 27 de Marzo de 2026.

CVE 2790699

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

